

TRÁMITE NÚMERO: 496

4568345RXXOZE

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	36
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0968522230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	AUTORIDAD NOMINADORA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

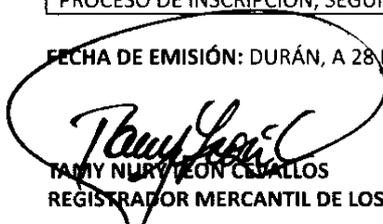
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAXINO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

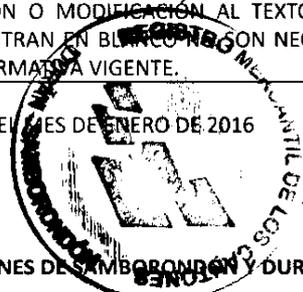
4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000065, DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2016, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


TAMY NURY LEON CEVALLOS
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

TRÁMITE NÚMERO: 497

6999348KVSICAN

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	146
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	37
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0903393155	ALVEAR MACIAS JORGE GUILLERMO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

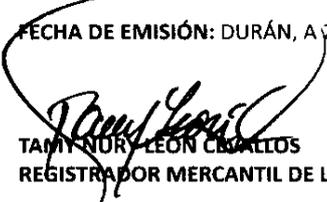
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /26/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAXINOU S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

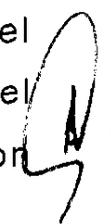
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


TAMMY NURY LEÓN CEVALLOS
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

1 otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁU-**
2 **SULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en
3 la celebración de la presente escritura pública y
4 realiza las declaraciones que en ella constan, el
5 señor doctor JORGE GUILLERMO ALVEAR MA-
6 CÍAS, en su calidad de GERENTE de la compañía
7 **PAXINOU S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, conforme lo
8 acredita con el nombramiento que acompaña y que
9 solicita agregar a la matriz como documento habili-
10 tante, quien comparece debidamente autorizado pa-
11 ra efectuar legalmente las declaraciones que a con-
12 tinuación expresará. **CLÁUSULA SEGUNDA: AN-**
13 **TECEDENTES.-** a) La compañía PAXINOU S. A. se
14 constituyó mediante escritura pública del día seis
15 de Agosto de mil novecientos noventa y uno, otor-
16 gada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón
17 Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete e inscri-
18 ta en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón
19 el día veintisiete del mismo mes y año, con un capi-
20 tal social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido
21 en dos mil acciones ordinarias y nominativas, de un
22 valor de un mil sucres cada una; b) La compañía
23 PAXINOU S. A. aumentó su capital social a OCHO-
24 CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
25 DE NORTEAMÉRICA, según consta de la escritura
26 pública autorizada el día cuatro de Diciembre del
27 año dos mil, por el Notario Trigésimo Tercero del
28 Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson





1 Gómez, luego inscrita en el Registro Mercantil del
2 Cantón Samborondón, el día veintidós de Mayo del
3 año dos mil uno. El capital actual de la Compañía
4 es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA y está dividido
6 en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas,
7 con un valor nominal de cuatro centavos de dólar
8 cada una; c) Mediante Resolución número SC-
9 INC-DNASD-SD-catorce- cero cero cero tres mil
10 ochocientos treinta y nueve (SC-INC-DNASD-SD-
11 14-0003839) del diez de Junio del año dos mil ca-
12 torce y que fue rectificada con la Resolución SCV-
13 INC- DNASD-SD-catorce- cero cero treinta mil seis-
14 cientos veintiséis (SCV-INC-DNASD-SD-14
15 0030626) del veintidós de Diciembre del dos mil ca-
16 torce, la Subdirección de Disolución de la Superin-
17 tendencia de Compañías y Valores declaró a la
18 compañía PAXINOU S. A. disuelta por inactividad,
19 en razón de estar incurso en la causal de disolución
20 prevista en el inciso tercero del artículo trescientos
21 sesenta de la Ley de Compañías, disponiendo ade-
22 más su liquidación; y, d) Una vez superada la cau-
23 sal de disolución y liquidación de la compañía, por
24 haber entregado y, por tanto, actualizado su infor-
25 mación económica en la Superintendencia de Com-
26 pañías y, además pagado los valores pendientes por
27 concepto de contribuciones en esa institución, la
28 Junta General Extraordinaria Universal de Accionis-



1 tas de la compañía **PAXINOU S. A. "EN LIQUIDA-**
2 **CIÓN"**, reunida el día veintitrés de Octubre del año
3 dos mil quince, resolvió la **REACTIVACIÓN** de la
4 compañía; y además, autorizó a su representante
5 legal, señor doctor **JORGE GUILLERMO ALVEAR**
6 **MACÍAS**, GERENTE de la Compañía, para que dé
7 cumplimiento a la resolución tomada; esto es, que
8 otorgue la correspondiente escritura pública de
9 **REACTIVACIÓN** de la Compañía, solicite la aproba-
10 ción de la Superintendencia de Compañías y, ob-
11 tenga la inscripción correspondiente en el Registro
12 Mercantil del Cantón Samborondón; conforme consta
13 de la copia del Acta que se adjunta. **CLÁUSULA**
14 **TERCERA:** En virtud de los antecedentes expues-
15 tos, el GERENTE y por tanto representante legal de
16 la compañía **PAXINOU S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**,
17 señor doctor **JORGE GUILLERMO ALVEAR MA-**
18 **CÍAS**, en cumplimiento de lo resuelto en la Junta
19 General Extraordinaria Universal de Accionistas de
20 la indicada sociedad, celebrada el día veintitrés de
21 Octubre del año dos mil quince, declara **REACTI-**
22 **VADA** la compañía **PAXINOU S. A. "EN LIQUIDA-**
23 **CIÓN"**. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
24 **JURADA.-** El señor doctor **JORGE GUILLERMO**
25 **ALVEAR MACÍAS** por los derechos que representa
26 de la compañía **PAXINOU S. A. "EN LIQUIDA-**
27 **CIÓN"**, declara bajo la gravedad del juramento que
28 dicha sociedad nunca ha contratado obras públicas



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PAXINOU S. A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitres días del mes de Octubre del 2015 siendo las 10h30, en las oficinas, 1 y 2 del Piso 10 del Edificio Centrum, ubicado en la Av. Francisco de Orellana y Calle Alberto Borges, de la Ciudadela Kennedy Norte, se reunieron los accionistas de la compañía PAXINOU S. A. "EN LIQUIDACIÓN", señores: Dr. Jorge Guillermo Alvear Macías, propietario de 19,998 acciones; Ab. Carlos René Jalil García, propietario de 1 acción; y, Ab. Pamela María Jalil García, propietaria de 1 acción. También compareció la señora Ana Hortencia García Domenech de Alvear, Presidenta de la Compañía.

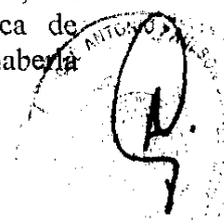
Los accionistas comparecientes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 800.00) y está dividido en VEINTE MIL (20,000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$0.04) cada una, las que se encuentran pagadas en el 100% de su valor. Los presentes, decidieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el orden del día previamente aprobado por unanimidad, que contiene el punto único siguiente:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Actuó como Presidente de la Junta la señora ANA HORTENCIA GARCÍA DOMÉNECH DE ALVEAR, Presidenta de la Compañía y, como Secretario, el señor doctor JORGE GUILLERMO ALVEAR MACÍAS, Gerente de la Compañía.

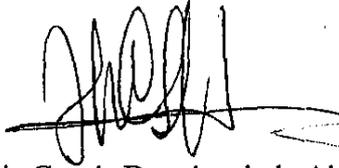
En primera intervención, la señora Presidenta dispuso que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales. Constatado que fue el quorum reglamentario, la señora Presidenta declaró instalada la sesión y puso a consideración de los accionistas el punto del orden del día, explicando que mediante resolución de la Superintendencia de Compañías PAXINOU S. A. había sido disuelta y se había dispuesto su liquidación, por no haber cumplido con su obligación de presentar en esa entidad de control la información económica y societaria que estaba obligada, pero que una vez superada la causal de su disolución y encontrándose cumplida en todas sus obligaciones societarias, correspondía su reactivación.

Luego de la respectiva deliberación, los accionistas de forma unánime resolvieron la REACTIVACIÓN de la compañía PAXINOU S. A. "EN LIQUIDACIÓN" y que, en consecuencia, su representante legal suscriba la correspondiente Escritura Pública de Reactivación, solicite su autorización a la Superintendencia de Compañías y luego de haberla

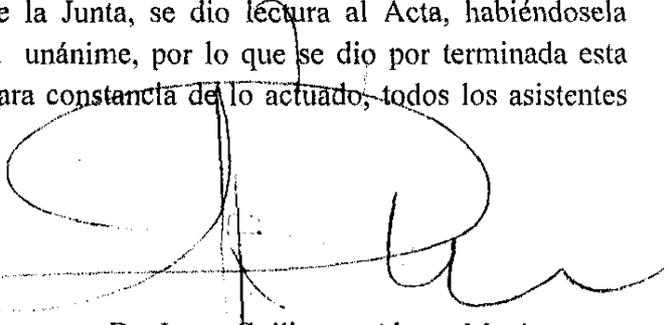


obtenido, proceda a la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón.

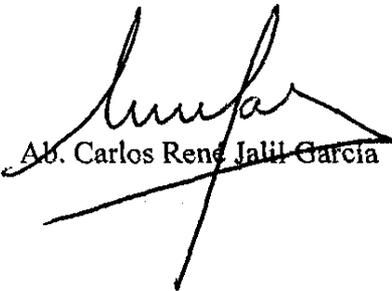
No habiendo otro asunto que tratar, luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente Acta y reinstalada que fue la Junta, se dio lectura al Acta, habiéndosela aprobado sin modificaciones y de forma unánime, por lo que se dio por terminada esta Junta a las once horas con diez minutos. Para constancia de lo actuado, todos los asistentes firmaron al calce.



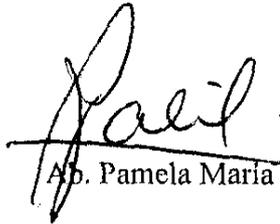
Ana Hortencia García Doménech de Alvear
PRESIDENTA DE LA JUNTA



Dr. Jorge Guillermo Alvear Macías
SECRETARIO DE LA JUNTA



Ab. Carlos René Jalil García



Ab. Pamela María Jalil García



Samborondón, 27 de Agosto de 2012

Señor Doctor
JORGE GUILLERMO ALVEAR MACIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **PAXINOU S. A.** reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE**, por el período de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con lo previsto en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **PAXINOU S. A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 6 de Agosto de 1991, la que se inscribió en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón, el día 27 de Agosto de 1991.

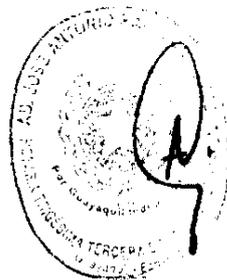
Aprovecho la oportunidad para desearle éxito en sus gestiones.

Atentamente,

Ana Hortencia García Doménech de Alvear
PRESIDENTA
C. C. No. 090333190-8

RAZON: Acepto desempeñar el cargo indicado en el nombramiento precedente, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana y estoy domiciliado en la calle Santiago de Compostella No. 36 de la Urbanización Río Grande, vía a Samborondón.- En Samborondón, 27 de Agosto de 2012.

Dr. Jorge Guillermo Alvear Macías
C. C. N° 0903393155



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2012 - 4420

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Septiembre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 9 de fojas 4478 a 4483 con el número de inscripción 670 celebrado entre: ([COMPANIA PAXINOU S A en calidad de COMPANIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVEAR MACIAS JORGE GUILLERMO con el cargo GERENTE]).

Responsable de Inscripción

[Handwritten signature]
Icon. Norma I. Pabellón Poveda

[Handwritten signature]

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad.

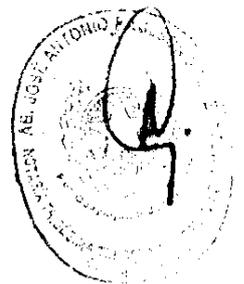
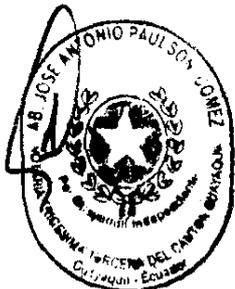
ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO DECIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Orgánica, reformada mediante Decreto Supremo 2086, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1973, LEY 14, que la fotocopia precedente, compuesta de ... fojas(es) es exacta y fielmente está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado,

Guayaquil, 26 de NOV 2015

[Handwritten signature]

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII





EL REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DURAN-SAMBORONDON OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.-

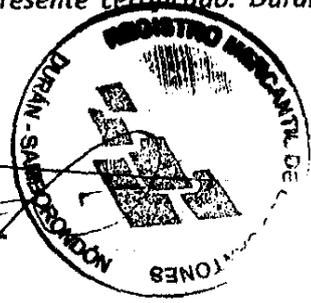
Nombre Compañía: PAXINOU S.A.
Representación Legal Judicial y Extrajudicial – EL GERENTE, Individualmente.

Cargo: GERENTE
Nombre: ALVEAR MACIAS JORGE GUILLERMO
Fecha de Otorgamiento: 27 de Agosto de 2012
Fecha de inscripción: 28 de Septiembre de 2012
Periodo: 5 AÑOS

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 13 de Noviembre del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito nombramiento de Liquidador otorgado a favor de persona alguna.

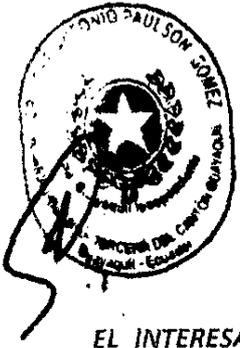
Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Durán, veinticuatro de Noviembre del 2015.

[Handwritten Signature]
Ab. Roberto Echeverría González
Registro Mercantil
Durán – Samborondón

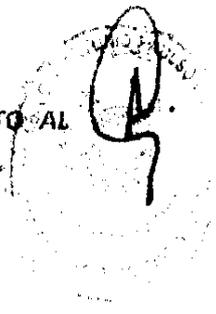


ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON COME
NOTARIO PRINCIPAL TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 78 de la Ley Orgánica, promulgada mediante Decreto Ejecutivo, publicado en el Registro Oficial el día 14 de Abril de 1974, que la forma y el contenido de la copia es exacta y por tanto es válida y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado,

Guayaquil, 6 de NOV 2015
[Handwritten Signature]
DR. JOSE ANTONIO PAULSON COME
NOTARIO PRINCIPAL TERCERO



EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL O A SUS ASESORES



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991164731001

RAZON SOCIAL: PAXINDU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO:	001	PREXINDU	ASOCIADOS	MAQUIN	REC. INMUEBLES	2000000
ESTABLECIMIENTO:	002	PREXINDU	ASOCIADOS	MAQUIN	REC. INMUEBLES	2000000
ESTABLECIMIENTO:	003	PREXINDU	ASOCIADOS	MAQUIN	REC. INMUEBLES	2000000

ACTIVIDADES DE COMPRA-VENTA, ALQUILER, ADMINISTRACION Y TASACION DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA CONTRIBUCION FIJA (CONTRATU)

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

De la ciudad de QUITO, Cantón SAMBOROMBÓN, Parroquia LA FUENTE LA (SATELITE) Ciudadela URB. RICO GRANDE, Calle COMPAÑIA ELECTRICITAT Y NÚMERO SOL Nº 13, Frente al PARQUE DEL AJUSTO, Manzana 2, Teléfono Trabajo: 0991164731

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO DECESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

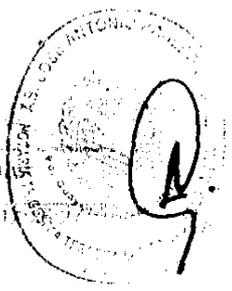
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Orgánica de Notarías, reformada mediante Decreto Ejecutivo N° 4, publicado en el Boletín Oficial N° 12 de Abril de 1998, y en la fotocopia precedente, la copia de 2 (dos) fojas es exacta y por tanto es fiel y conforme al documento original que se me exhibió y me devolví al interesado,

28 NOV 2015

Guayaquil, de de
[Handwritten Signature]
D. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO DECESIMO TERCERO



[Handwritten Signature]
D. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO DECESIMO TERCERO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVIDOR DE PUNTAS INDICADAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 15:00



1 ni de servicios públicos u otros de esa naturaleza
2 con el Estado ecuatoriano y, por ende, no mantiene
3 deuda alguna con el Estado ni con entidad pública
4 alguna. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HA-**
5 **BILITANTES.-** Se agregan como habilitantes, los
6 documentos siguientes: a) Copia del nombramiento
7 de Gerente de la compañía PAXINOU S. A. "EN LI-
8 QUIDACIÓN" otorgado a favor del señor doctor
9 JORGE GUILLERMO ALVEAR MACIAS con la certi-
10 ficación del Registro Mercantil del Cantón Guaya-
11 quil de que no hay otro nombramiento inscrito con
12 posterioridad, siendo por tanto el vigente; y, b) Co-
13 pia certificada del Acta de Junta General Extraordi-
14 naria Universal de Accionistas de la compañía
15 PAXINOU S. A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el
16 día veintitrés de Octubre del año dos mil quince.
17 Anteponga y agregue usted señor Notario las de-
18 más formalidades de estilo necesarias para la vali-
19 dez y perfeccionamiento de la presente escritura
20 pública. (Firmado) Abogada Lelys M. González
21 Montealegre.- Matrícula número cero nueve- mil
22 novecientos noventa y uno- sesenta y cuatro.-
23 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a
24 escritura pública.- Quedan agregados para que
25 formen parte integrante de esta escritura el nom-
26 bramiento del representante de la Compañía Paxi-
27 nou S.A. en liquidación; Copia certificada del acta
28 de Junta General de Accionistas; y demás docu-



1 mentos necesarios para la validez de ésta escritu-
2 ra.- LEIDA esta escritura pública de reactivación,
3 de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al
4 compareciente, éste la aprueba en todas sus par-
5 tes, se afirma y ratifica en su contenido y la sus-
6 cribe en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY
7 FE.-

8
9 p) COMPAÑIA PAXINDU S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

10 R.U.C. No. 0991164731001

11
12
13 DR. JORGE GUILLERMO ALVEAR MACIAS

14 GERENTE

15 C.C. No. 0903393155 C.V. No. 002-0006

16
17 EL NOTARIO

18
19
20 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

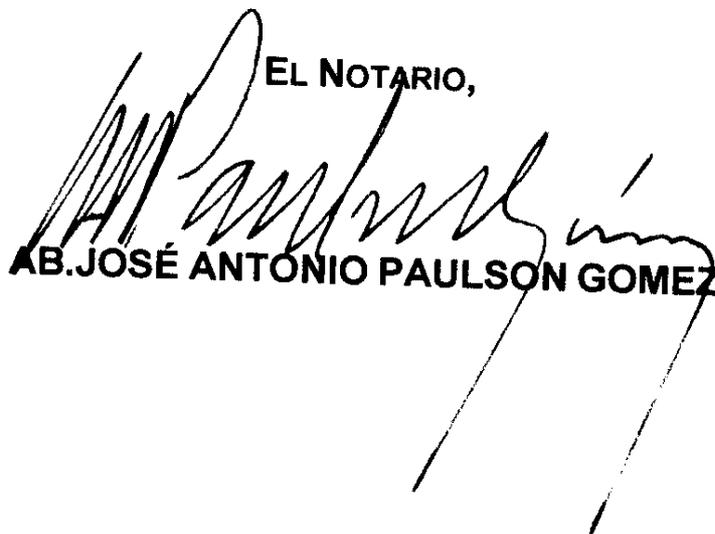




1 gó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER
2 TESTIMONIO que sello y firmo en once fojas, en
3 la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes
4 de noviembre del año dos mil quince.- ESTA FO-
5 JA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
6 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PAXINO
7 S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





DOY FE: Que he tomado nota que mediante Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000065, dictada el 8 de enero del 2016, por el ab. Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, SE APROBÓ LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PAXINOU S.A. "EN LIQUIDACIÓN", al margen de la matriz de la escritura de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PAXINOU S.A. "EN LIQUIDACIÓN" autorizada por mí, el veintiséis de noviembre del año dos mil quince.- Guayaquil, quince de enero del dos mil dieciséis.-

EL NOTARIO,

[Handwritten signature]
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

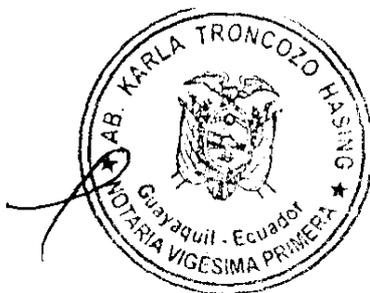


2016-09-01-021-000071

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000065, dictada por el Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogado Víctor Anchundia Places, el 08 de Enero del 2016, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la Reactivación de la compañía PAXINOU S.A. "EN LIQUIDACIÓN", constante en la escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, José Antonio Paulson Gómez, el 26 de Noviembre del 2015, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA PAXINOU S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 06 de Agosto de 1991, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 22 de Enero del 2016.-

Karla Liliana Troncozo Hasing

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

23 FEB 2016 HORA: 11:00

Receptor:

Firma: _____

Mandy Novales